



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 252569 de 2012.

Referencia alberca: 35 de 2012.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de octubre de 2014, se otorga a José Emilio Caro Piñero (03842965X) y María Pilar Martín Álvarez (03848554X), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Titulares: José Emilio Caro Piñero (03842965X) y María Pilar Martín Álvarez (03848554X).

Uso: Riego y abrevadero de ganado.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Usos Agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual: 2.982 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 895 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 0,9 litros/segundo.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Plazo: 25 años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de octubre de 2014.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIÓN

Procedencia del agua: Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Masa de agua: Talavera (030-015).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual: 2.982 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 895 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 0,9 litros/segundo.

Diámetro sondeo: 0,20 metros.

Profundidad sondeo: 70 metros

Potencia instalada (c.v.): 1,5.

Localización de la captación:

Topónimo: El Regajo. Referencia catastral 45172A029000310000GF.

Término municipal: La Torre de Esteban de Hambrán. Provincia: Toledo.

Polígono: 29. Parcela: 31.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 397456; 4447279. Huso: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

Uso 1

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 1.960 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 588 metros cúbicos.

Superficie de riego (ha): 0,35.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Hortícolas.

Localización:

Término municipal: La Torre de Esteban Hambrán. Provincia: Toledo. Polígono: 9. Parcela: 102.

Uso 2

Uso: Ganadero.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del Artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 1.022 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 307 metros cúbicos.

Número cabezas: 700 (ovino).



Tipo de cultivo:

Localización:

Término municipal: La Torre de Esteban Hambrán. Provincia: Toledo. Polígono: 29. Parcela: 31.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

Madrid 29 de octubre de 2014.–El Comisario de Aguas, Ignacio Bailarín Iribarren.

N.º I.-9853